EJECUTIVO
RADICADO # 2019-00073

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

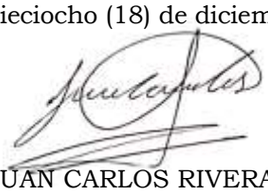

JUAN CARLOS RIVERA GRANADOS
Sustanciador

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sabana de Torres, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Para conocimiento del interesado, se incorpora el oficio obrante al folio 24 del plenario, proveniente de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Floridablanca, en el cual se informan las resultas de una medida cautelar decretada en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
20f8adaf52dc2a2cef0e322c50557cff7f52475f07f804bcaf3da16a9c75912a
Documento generado en 18/12/2020 06:43:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica